

ACCESO A LA JUSTICIA

ASESORÍA JURÍDICA

ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN EN DERECHOS

Servicio que brinda asesoría socio jurídica, mediante el cual se acoge a las personas, se diagnostica su situación, y se entrega información respecto del problema o conflicto consultado, orientando sobre los deberes y derechos del usuario(a), y la manera más adecuada de hacer efectivo su ejercicio.

Es universal en cuanto a las materias y se presta sin requerir calificación socioeconómica.

Es profesionalizado, otorgado por abogados(as), trabajadores(as) sociales y por técnicos jurídicos (estos últimos solo para Web y ODL).

PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

Línea que vincula los Servicios de la Corporación con la comunidad, en el territorio local a través de acciones de prevención de conflictos y promoción de deberes y derechos.

La prevención interviene con grupos o comunidades, anticipándose a la sucesión de problemas jurídicos. La promoción de derechos apunta al empoderamiento de la ciudadanía, en su espacio cotidiano, de tal forma de vivir positivamente.

Es profesionalizado, otorgado por abogados(as), trabajadores(as) sociales y por técnicos jurídicos

PLATAFORMA WEB ATENCIONES CIUDADANAS: Centro de atención no presencial, que brinda asesoría jurídica y realiza agendamientos de horas de atención a los centros de atención presencial, para aquellos usuarios que realizan consultas a través de la página la WEB de la CAJRM y redes sociales. Brinda el Servicio de a nivel nacional y a chilenos/as con residencia en el extranjero.

CENTROS DE MEDIACIÓN: Centros de atención presencial, que brindan asesoría y asistencia jurídica, con representación especializada en mecanismos de Solución Alternativa de Conflictos, a través de la Mediación y Arbitraje (este último para los CMED Santiago y Rancagua). Para la homologación de los acuerdos en tribunales, en los casos que corresponda, requerirá representación judicial del mismo Centro de Mediación u otra unidad operativa, según sea el caso.

CENTROS DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL: Centros de atención presencial, de carácter territorial y/o comunal, que brindan asesoría jurídica universal y asistencia judicial.

OFICINAS ESPECIALIZADAS: Oficinas de atención presencial que brindan asesoría y asistencia jurídica específica, con representación especializada en materias de Familia, Civil, Familia Internacional, Derechos Humanos, Penal Antiguo y Reclamos y Sugerencias (OIRS)

OFICINAS DE DEFENSA LABORAL: Oficinas de atención presencial, que brindan asesoría y asistencia jurídica, con representación especializada a los trabajadores, cuando están en conflicto con sus empleadores, con el fin de garantizar sus derechos y defensa en juicio.

CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS: Centros y Unidades de atención presencial en que se brinda asesoría y asistencia jurídica a personas Víctimas de Delitos Violentos, a través de la intervención integral en al área Jurídica, Social y Sicológica. También se contemplan las Unidades con **especialización en materia de Defensa de los Derechos de los NNA**

ASISTENCIA JUDICIAL

SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS

Su finalidad es resolver conflictos jurídicos con la participación colaborativa y protagónica de las partes involucradas en la solución a través de los siguientes mecanismos para no judicializar:

Conciliación: Una tercera persona abogado(a) o trabajador(a) social de los CAJS, facilita a las partes en conflicto el allanar sus diferencias, a fin de llegar a una transacción amistosa, o bien, a una solución adoptada de común acuerdo, sin perjuicio de que ésta sea sugerida por este tercero.

Mediación: Las partes, con ayuda de un tercero imparcial, mediador(a) de los CMED., quien no tiene poder decisorio, buscan resolver por sí mismas un conflicto mediante la búsqueda de acuerdos.

Arbitraje: Resolución de conflictos en los casos en que las partes no han logrado llegar a un acuerdo y delegan expresamente su resolución en un tercero neutral denominado(a) juez(a) árbitro de los CMED.

PATROCINIO JUDICIAL

Orientado a las personas que presentan conflictos jurídicos que no son susceptibles de resolver alternativamente o cuando no se ha podido llegar a acuerdo extrajudicialmente, entregando resolución del conflicto a un tercero, Juez de la República, quién resuelve a través de una sentencia o equivalente jurisdiccional (conciliación). Para acceder al servicio, las personas deben cumplir con criterios de focalización socioeconómica vigentes y a la viabilidad jurídica de la pretensión del(la) usuario(a).

Es prestado por abogados(as), que son siempre responsables de los procesos, pudiendo tener bajo su supervisión directa, a egresados(as) y/o licenciados(as) de derecho que realizan su práctica profesional y que deben actuar en los procesos, con poder delegado, cuando así lo determine el o la abogada responsable.

INTERVENCIÓN INTERDISCIPLINARIA (APOYO INTEGRAL)

El objetivo es la atención de la víctima y su familia para reparar el efecto causado por la vivencia de un delito de alta lesividad. La intervención considera la asesoría e información especializada y gratuita, la representación judicial, la terapia reparatoria y el acompañamiento social a través de equipos interdisciplinarios compuestos por abogados(as), psicólogos(as) y trabajadores(as) sociales.

REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NNA

Su finalidad es generar la restitución de los Derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes, que se encuentran bajo la modalidad de cuidado alternativo dentro del sistema de protección, en especial su derecho a vivir en familia, a través de la defensa técnica especializada, con una intervención multidisciplinaria realizada por abogados(as), trabajadores(as) sociales y psicólogos(as) que persigue mejorar su situación proteccional presente y futura, permitiendo de ese modo, su acceso a la justicia e igualdad ante la protección de la ley en el ejercicio de derechos, asesoramiento y su defensa judicial.